



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZÁN
DIRECCION GENERAL



Nº 269 -DG/HHV-2014

Resolución Directoral

Santa Anita, 24 de Diciembre de 2014.

Visto el Memorando Nº 797-OEA-HHV-14, sobre modificación del Plan Anual de Contrataciones 2014 del Hospital Hermilio Valdizán;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Nº 005-DG/HHV-2014, de fecha 16 de enero del 2014, se aprobó el Plan Anual de Contratación para el Hospital Hermilio Valdizán por el periodo 2014;

Que, mediante Memorando Nº 3092-OL-HHV-14, de fecha 22 de Diciembre del 2014, la Jefa de la Oficina de Logística solicita a la Dirección Ejecutiva de Administración excluir del Plan Anual de Contrataciones tres (03) procesos de selección de Adjudicación de Menor Cuantía: "Servicio de Instalación de Sistema de Cableado Estructurado Backone", "Adquisición de Gas Licuado para Nutrición" y "Adquisición de Guantes Descartables", según el Anexo Nº 01 que adjunta; procesos de selección que se encuentran incluidos en el Plan Anual de Contrataciones 2014;

Que, la exclusión de los referidos procesos de selección se sustenta en el Informe Nº 029-OL-PROG.-OL-HHV-14, de fecha 22 de diciembre de 2014, del Coordinador del Equipo de Trabajo de Programación, indicando que se está ejecutando el servicio de "Cableado de Fibra Óptica", sin proceso de selección, en vez del "Servicio de Instalación de Sistema de Cableado Estructurado Backone". Asimismo, el proceso para la "Adquisición de Gas Licuado para Nutrición" no se ha podido convocar debido a que el tanque se encuentra en rediseño; y en cuanto al proceso para la "Adquisición de Guantes Descartables", no se convocó por estar dentro de la Compra Nacional de DARES, por cuyos motivos se hace necesario excluir del Plan Anual de Contrataciones 2014, los indicados procesos de selección;

Que, mediante Memorando Nº 797-OEA-HHV-14, de fecha 23 de Diciembre del 2014, la Directora Ejecutiva de Administración solicita a la Dirección General la modificación del Plan Anual de Contratación 2014 a fin de excluir los citados procesos de selección, acorde a lo requerido por la Jefa de la Oficina de Logística; para cuyo efecto resulta necesario expedir el respectivo acto resolutivo;

Que, el Artículo 9º del D.S. Nº 184-2008-EF, señala que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección, o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección; en concordancia con el artículo 8º del Decreto Legislativo Nº 1017, que señala que cada entidad elaborará su Plan Anual de Contrataciones en el cual se deben prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, los mismos que serán aprobados por el Titular de la Entidad;

En uso de las facultades conferidas por el Art. 11º Inc. c) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Hermilio Valdizán, aprobado por R.M. Nº 797-2003-SA/DM; y, contando con la visación de la Dirección Ejecutiva de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica y Oficina de Logística:

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- EXCLUIR del Plan Anual de Contrataciones del Hospital Hermilio Valdizán para el año





MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
DIRECCION GENERAL

Nº 269 -DG/HHV-2014

Resolución Directoral

Santa Anita, 24 de Diciembre de 2014.

2014, los procesos de selección que se detallan en el adjunto **Anexo N° 01**, que forma parte de la presente Resolución:

- Adjudicación De Menor Cuantía - "Servicio de Instalación de Sistema Cableado Estructurado Backone"
- Adjudicación De Menor Cuantía - "Adquisición de Gas Licuado para Nutrición"
- Adjudicación De Menor Cuantía - "Adquisición de Guantes Descartables"

Artículo 2º.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el SEACE, dentro de los cinco (05) días siguientes de su aprobación, y en la Pág. Web del Hospital "Hermilio Valdizán"; asimismo, disponer que la presente modificación del Plan Anual de Contrataciones 2014, se ponga a disposición de los interesados en la Oficina de Logística del Hospital Hermilio Valdizán.

Artículo 3º.- Disponer a la Oficina de Estadística e Informática la publicación de la presente Resolución en la Pág. Web del Hospital.

Regístrese y Comuníquese;



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
Dra. *Amelia Arias Albino*
Directora General (e)
C.M.P. 12667 RNE 4326



DISTRIBUCION:
OEA
LOGISTICA
INTERESADOS
OAJ
OCI
INFORMATICA

FILE: RESOLUCIONES X-2014



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMINIO VALDIZAN
DIRECCION GENERAL

Nº 269 -DG/HHV-2014

Resolución Directoral

Santa Anita, 24 de Diciembre de 2014

ANEXO Nº 01

EXCLUSIÓN:

Nº de referencia : 32
Descripción : "Servicio de Instalación de Sistema Cableado Estructurado Backone"
Monto Estimado : S/. 20.000.00 (Veinte Mil con 00/1000 Nuevos Soles)
Tipo de proceso : Adjudicación de Menor Cuantía
Fuente de Financiamiento : Recursos Ordinarios
Sustentación : Se realizó el Servicio en forma Directa ya que no supera las tres (03) UIT.

EXCLUSIÓN:

Nº de referencia : 24
Descripción : "Servicio de Gas Licuado para Nutrición"
Monto Estimado : S/. 25.000.00 (Veinticinco Mil Noventa con 00/1000 Nuevos Soles)
Tipo de proceso : Adjudicación de Menor Cuantía
Fuente de Financiamiento : Recursos Ordinarios (RO)
Sustentación : El Servicio del Rediseño de las Instalaciones del Gas licuado para el Servicio de Nutrición se encuentra en proceso de adjudicación.

EXCLUSIÓN:

Nº de referencia : 25
Descripción : "Adquisición de Guantes Descartable"
Monto Estimado : S/. 15, 090.00 (Quince Mil Noventa con 00/1000 Nuevos Soles)
Tipo de proceso : Adjudicación de Menor Cuantía
Fuente de Financiamiento : Recursos Ordinarios
Sustentación : Ítems de dicho proceso se encuentra incluidos en la compra Corporativa de Dispositivos Médicos y Otros Productos de la Unidad Ejecutora Dirección de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud (DARES).



Y. MATEO V.



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMINIO VALDIZAN

.....
Dra. Amelja Arias Albino
Directora General (e)
C.M.P. 12667 RNE 4326

